



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000011



AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA

■ TRECX CIA. LTDA. ■

DE: US \$ 400,00

A: US \$ 50.000,00

DI 3 COPIAS

H**P**

Escritura número seiscientos dos (No. 6 0 2). - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y seis de marzo del año dos mil cuatro, ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ**, a nombre y en representación de la Compañía **■ TRECX CIA. LTDA. ■**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal su Representante Legal, debidamente autorizado; como aparece del nombramiento y copia del acta de sesión que se agregan. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe;

bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue:

■ **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una mas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRECX CIA. LTDA, su Gerente General, señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, según el nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- La Compañía TRECX CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día diez y ocho de octubre del año dos mil uno, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno. El capital Social de la empresa al momento de su conformación fue de cuatrocientos dólares americanos (US\$ 400,00), en numerario, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Los socios en Junta General de Accionistas celebrada el día veinte y dos de noviembre del año dos mil tres, deciden resolver los siguientes puntos: **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITAL.-** El nuevo capital se fija en la suma de cincuenta mil dólares americanos. El aumento de capital se lo realizará en la suma total al momento de la suscripción y celebración de la escritura correspondiente. Por lo tanto se reforman los Estatutos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000012

3

NOTARIA
PRIMERA



en la Cláusula Cuarta la cual dirá: **Cláusula Cuarta.-** El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS en numerario dividido en CINCUENTA MIL participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una. La compañía emitirá los correspondientes certificados de aportación firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía, en los que conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que corresponden a cada socio. En caso de pérdida o deterioro de estos certificados se emitirán unos nuevos, previa anulación de los anteriores y en conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías. Por consiguiente, la reforma del Estatuto en el Artículo Referente al Capital Social. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes indicados se reforma el Artículo Cuarto de la escritura de Constitución, indicada en la cláusula anterior en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** a) El señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios del veinte y dos de noviembre del año dos mil tres, declara aumentado el Capital Social de la Compañía a la suma de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 50.000,00), dividido en CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA (US\$ 1.00). b) La compañía emitirá los correspondientes certificados de aportación firmados por el Presidente y el Gerente General en los que consta su carácter de no negociable y el número de participaciones que corresponde a cada socio, en caso de pérdida o deterioro de estos certificados se emitirán unos nuevos, previa anulación de los anteriores y de conformidad con lo establecido en la Ley de

Compañías. CUARTA.- CAPITAL SOCIAL.- De conformidad con la presente escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos el cuadro distributivo del capital social de la compañía TRECX CIA.

LTDA. queda conformado de la siguiente manera: **SOCIO:** Walter Betancourt Rodríguez, Capital Social Veinte y cuatro Mil dólares (US\$ 24.000,00), porcentaje cuarenta y ocho por ciento (48%).

Número de Participaciones veinte y cuatro mil (24.000): **SOCIO:** René Betancourt. Capital Social Trece Mil dólares, porcentaje veinte y seis por ciento (26%). Número de Participaciones Trece mil (13.000): **SOCIO:** Galo Arias, Capital Social Trece Mil (US\$ 13.000,00), porcentaje veinte y seis por ciento (26%). Número de Participaciones trece mil (13.000). **QUINTA.- DECLARACION:** Silvio

Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Gerente General y representante legal de Trecx Cía. Ltda., declaro bajo juramento que la Compañía por mí representada, a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** Se procederá a marginar el presente instrumento en la Escritura de Constitución de la Compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Lev. para la validez del presente instrumento.

(HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan. la misma que se halla firmada por el Doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso:



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000013

NOTARIA
PRIMERA



y. leida que le fue al compareciente por mi el Notario.
ratifica en todas sus partes. y firman conmigo en unidad de acto
DE TODO LO CUAL DOY FE.



Sr. Walter Betancourt Rodriguez
C.C. No.

100134947-9

Walter

betancourt

[Signature]

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Roberto Díaz Guevara
ABOGADO

Edif. Mariana de Jesús
Av. 12 de Octubre 959 y Roca
Oficina 502 Telf.: 25 02 408

Matrícula N° 4231 C.A.P.
Casillero Judicial 1140

Telf. Dom: 23 45 032
Celular 09 97 22 647

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TRECX CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 22 de NOVIEMBRE DEL 2003.

En la ciudad de Quito, hoy día 22 de noviembre del dos mil tres, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la calle Rumiurco Oe4 – 364 y Pedro Freile, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

Betancourt Rodríguez Walter.....	192 Participaciones
Betancourt Bastidas René.....	104 participaciones
Arias Herrera Galo Napoleón.....	104 participaciones
TOTAL	400 PARTICIPACIONES

Los comparecientes representan a la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRECX CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

Dirige la sesión el señor René Betancourt Bastidas Presidente, y actúa de secretario el señor Walter Betancourt Rodríguez como Gerente de la misma. Una vez constatado el quórum, cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General y el señor Presidente pide al secretario de lectura al orden del día. El señor secretario procede a dar lectura:

PUNTO UNO.- Resolver sobre el aumento de capital social de la compañía a la suma de cincuenta mil dólares..

La Junta conoce sobre la exposición que realiza el señor Walter Betancourt R. quién manifiesta la necesidad de incrementar el capital por las operaciones que realiza la Compañía.

Discutida la propuesta se la aprueba por unanimidad y se decide que el aumento de capital se lo realice en numerario y en proporción a las participaciones de cada uno de los socios.

Se fija por lo tanto el nuevo capital en la suma de cincuenta mil dólares. El aumento de capital se lo realizará en la suma total al momento de la suscripción y celebración de la escritura correspondiente. Por lo tanto se reforman los Estatutos en la Cláusula Cuarta la cual dirá:

“Cláusula Cuarta.- El capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS, en numerario, dividido en CINCUENTA MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una. La compañía emitirá los correspondientes certificados de aportación firmados por el Presidente y Gerente General en los que conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que corresponden a cada socio. En caso de

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Roberto Díaz Guevara
ABOGADO

Edif. Mariana de Jesús
Av. 12 de Octubre 959 y Roca
Oficina 502 Telf.: 25 02 408

Matrícula N° 4231 C.A.P.
Casillero Judicial 1140

Telf. Dom: 22 63 032
Celular 09 22 68 647



pérdida o deterioro de estos certificados se emitirán unos nuevos previa anulación de los anteriores y en conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías”.

El incremento de capital se lo hace de acuerdo con el cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES CON AUMENTO DE CAPITAL
Walter Betancourt	192.00	23.808.00	24.000.00	48 %	24.000
René Betancourt	104.00	12.896.00	13.000.00	26 %	13.000
Galo Arias Herrera	104.00	12.896.00	13.000.00	26 %	13.000
TOTAL	400.00	49.600.00	50.000.00	100 %	50.000

Autorizan los Socios al Gerente General para que proceda a la celebración de la respectiva escritura de aumento de capital.

Se concede un receso para la elaboración del acta, la cual una vez leída por el Secretario es aprobada por unanimidad; y se pide al Gerente que proceda conforme lo aprobado.

SR. WALTER BETANCOURT
GERENTE GENERAL

SR. RENÉ BETANCOURT
PRESIDENTE

SR. GALO ARIAS H.
SOCIO

Quito, 7 de diciembre del 2001

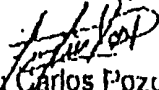
Señor:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Presente

De mi consideración.

Por medio de la presente lita es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía TRECX CIA. LTDA., celebrada el 7 de diciembre del 2001, decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que, desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRECX CIA. LTDA., por el período de cinco años. Usted ejercerá la representación legal de la compañía, de acuerdo a lo que dispone el estatuto social de la misma.

La constitución de la compañía TRECX CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada en la Notaría TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, siendo notaria la Doctora Mariela Pozo Acosta, el 18 de octubre del 2001, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías con fecha 21 de noviembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de noviembre del 2001. Desagradando el mejor de los éxitos en el período de su gestión, solamente me queda reiterarle mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente


Juan Carlos Pozo
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación del cargo de, GERENTE GENERAL de la compañía TRECX CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de acuerdo con sus estatutos y la ley. Quito 7 de diciembre del 2001.


SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
C.I. 10013494-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9489 del Registro de Nombramientos Tome 13-2
Quito, a 12 DIC. 2001

REGISTRO MERCANTIL

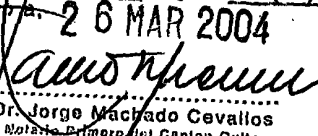

DR. RAÚL GÁBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada

en: Fojas: útil(es)

Quito, a 26 MAR 2004




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDEJA DE CIUDADANÍA N° 100134947-9

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

30 JUNIO 1962

INABUENA/COTACACHI/TECUMSI GALI

LUGAR DE NACIMIENTO 003-8-0000-00394

REG. CIVIL

INABUENA/COTACACHI

SACRARIO 1962

REPÚBLICA DEL ECUADOR R444312262

IDENTIFICACIÓN N° 100134947-9

PRIMARIA EMPRESARIO

PRIMARIO BETANCOURT

LAURA RODRIGUEZ

27/07/2001

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD 27/07/2013

FORMA N° 118-115-00

MANDE LA AUTORIDAD

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Foljas: _____



Quito a 26 MAR 2004

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente
firmada y sellada, en Quito, a veinte y seis de marzo
del año dos mil cuatro.-

NOTARIA PRIMERA
QUITO - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

6550016

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 1902, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 13 de Mayo de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma estatutos de la compañía TRECX CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 26 de Marzo de 2004.-

Quito, 31 de Mayo de 2004.-

ENMENDADO: TRECX. VALE.-



Ivette Haboud
DRA. IVETTE HABOUD BUMACHAR
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
OFC. No. 700-DDF-JAR
11-05-04 C.N.J.



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 04.Q.IJ. 1902 de fecha trece de Mayo del dos mil cuatro, Art. Segundo, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía TRECX CIA. LTDA. de fecha diez y ocho de Octubre del dos mil uno, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Empresa y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 4 de Junio del 2004.-

La Notaria.

Manuela Pozo Acosta
Dra. Manuela Pozo Acosta.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **04.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de mayo del 2.004, bajo el número **1641** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4876 del Registro Mercantil de veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno, a fs 4443, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRECX CIA. LTDA.**", otorgada el 26 de marzo del 2.004, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1033.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17415.- Quito, a treinta de junio del año dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-